



COOPERATIVA SUYA®

Fundada en 1964



INFORME DE GESTIÓN

2022

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

— INSCRITA

FOGACOOP
Seguro para
su ahorro



PRESENTACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente

Julián Fernando Álvarez Peláez

Vicepresidente

Jesús Antonio Cardona García

Principales

Sandra Bibiana Pérez Saldarriaga

Luz Stella Castro Angel

Henry Adrián Gómez Jaramillo

Sigifredo Castrillón Velásquez

Luis Fernando Zuleta Atehortúa

Suplentes Numéricos

Jose Fernando Yepes Rengifo (Primer Suplente Numérico)

Jaime de Jesus Ríos Vásquez (Tercer Suplente Numérico)

REPRESENTANTE LEGAL:

Principal

Hernando Alberto Arcila Posada

Suplente

Bladimiro Arismendy Pulgarín



En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 47 de la Ley 222 de 1995, 1° de la ley 603 de 2000 y 66 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración y la Gerencia de la misma, rinden su informe de gestión del ejercicio económico 2022, el cual incluye Balance Social, informe de gobierno y PESEM:

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

1. CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO:

1.1. PANORAMA INTERNACIONAL: El 2022 fue un año marcado por las consecuencias políticas y económicas que está dejando el conflicto bélico geoestratégico Rusia - Ucrania, países que con la globalización de la economía, son productores y abastecedores de alimentos, insumos agropecuarios, recursos energéticos y minerales utilizados en la alta tecnología, entre otros. Esta situación, sumada al fenómeno inflacionario y de tasa de cambio, los efectos devastadores del cambio climático, el conflicto geopolítico entre Estados Unidos y China y la crisis de gobernabilidad que se hace manifiesta en Estados de Europa y América, es a grandes rasgos el panorama internacional que se observó en el 2022 y que a criterio de los expertos continuará, por lo menos, hasta mediados de 2023.

1.2. PANORAMA NACIONAL: En el panorama nacional, los fenómenos ya descritos dejaron su huella en la economía, más aún, con las expectativas -buenas para unos y de incertidumbre para otros- que ha dejado la reforma tributaria, la reorientación de la política energética y minera del país, los proyectos de reforma al código electoral y a los sistemas laboral, pensional, a la salud y a la administración de justicia, así como las negociaciones con los grupos armados, entre otros.

Bajo el contexto anterior, el 2022 cerró con una inflación (IPC) del 13,12%, el resultado más alto desde 1999. La tasa de desempleo en el 10,3%. Las tasas de interés establecidas por el Banco de la República para los créditos de consumo y ordinario, cerraron el 2021 en el 17,46% y el 2022 en el 27.64%, lo que representó un incremento en dichas tasas de 10,18 puntos porcentuales en el transcurso de un año.

1.3. PANORAMA DE LA COOPERATIVA: En este contexto y en el de la dinámica propia de las regiones del bajo cáuca y nordeste antioqueños que son el radio de acción de la Cooperativa SUYA, el año 2022 le representó un incremento en su activo del 7,59% (\$4.788.864.242), al pasar de \$63.070.809.976 (2021) a \$67.859.674.218 (2022), incremento éste que en gran medida se dio a consecuencia del aumento que en el Pasivo registraron los depósitos de ahorro, por la suma de \$3.369.766.366 (7,18%).

La cartera de la Cooperativa que es su principal fuente de ingresos, registró un incremento en el capital de \$14.784.079.653 (36,21%), al pasar de \$40.833.530.516 a \$55.617.610.169.

Cabe resaltar que el indicador de calidad de cartera al 31-12-2022, fue del 4,19%. Así mismo, la participación de la cartera bruta en el total del activo, pasó del 64,74%, al 81,96%. El indicador de cartera productiva (A y B) pasó del 95,79% (2021) al 96,61% (2022). La cobertura de la cartera bruta con calificación mayor o igual a B, al cierre de 2021 fue de 191,39% y en el 2022 alcanzó el 216,68%. En cobertura de la cartera bruta improductiva (\geq C) la Cooperativa registró el 238,30% en el 2021, en tanto que en el 2022 fue del 268,02%.

De otra parte, en lo que concierne al pasivo, éste tuvo un crecimiento del 6,64% (\$3.267.188.630), al pasar de \$49.211.882.620 (2021) a \$52.479.071.249 (2022), siendo el rubro más representativo, los depósitos de ahorro con \$50.316.051.734. (95,88%), de los cuales \$25.030.977.934 son ahorros a la vista, \$24.375.235.752 son por concepto de CDAT y \$909.838.048 son ahorro contractual.

Es de destacar que durante el 2021 y 2022, la Cooperativa no presentó obligaciones financieras. Así mismo, a pesar de la buena colocación de créditos que se efectuó durante el 2022, el indicador de riesgo de liquidez de la Cooperativa, mantuvo niveles por encima del 100%, registrando un promedio de 530% (1ª banda); 271% (2ª banda); 162% (3ª banda) y 123% (4ª banda de tiempo).

En cuanto al patrimonio de la Cooperativa, presentó un incremento del 10,98% (\$1.521.675.612), al pasar de \$13.858.927.356 (2021) a \$15.380.602.969 (2022). El rubro de mayor participación es el capital social, el cual cerró el 2022 en \$8.540.810.855, representando el 55,53% del patrimonio y el 22,67% del activo. La cobertura que tiene el capital social con la reserva de protección de aportes, es del 22,50%. Si a ello se suma el fondo de amortización de aportes, la cobertura se extiende al 48,59%. Así mismo, el indicador de quebranto patrimonial al cierre de 2022 fue de 180,08%.

El excedente en el 2022 fue de \$1.109.322.191, con una disminución de \$224.900.584 con respecto al 2021, lo cual se justifica en los siguientes hechos:

- En cumplimiento de una política de apetito de riesgo moderado y consecuente con la realidad socioeconómica y de orden público que aflige a las comunidades donde hace presencia la Cooperativa (Nordeste y Bajo Cauca Antioqueños), se avanzó en el proceso de fortalecimiento de la cobertura de la cartera de crédito, lo cual permitió implementar el modelo de pérdida esperada y aplicarla contablemente a partir del mes de septiembre de 2022, sin tener que diferir el impacto de deterioro (provisión) de dicho modelo. Así mismo, se fortaleció el deterioro (provisión) general de la cartera bruta, alcanzando una cobertura del 6,02% sobre el total de la misma, cuando el mínimo que exige la norma es del 1%. Así las cosas, el incremento neto del deterioro (provisión) que se registró en el 2022 con respecto al año anterior, fue de \$532.825.653 (deterioro - recuperaciones).

Es pertinente hacer énfasis en que una buena reserva de provisiones (deterioro) es un colchón de seguridad que tiene la Cooperativa, frente a eventuales situaciones que comprometan el recaudo normal de la cartera, máxime en la coyuntura actual, de tanta incertidumbre macroeconómica.

- En el año 2022 se materializó el impacto del proceso de reestructuración organizacional que adelanta la Cooperativa, lo cual ha implicado la creación de 4 Direcciones (Administrativa y Financiera, Comercial, de Riesgos y de TI), más los cargos de auditor interno, Líderes de Crédito, Cartera y Tesorería, todo ello, en el marco de aplicación del plan estratégico, alineado con las normas que regulan el Sistema Integral de Gestión de Riesgos SIAR. Se suma a esta situación el incremento del salario mínimo para el 2022 que fue del 10,07%, lo que también se reflejó en la nómina de la Cooperativa. Las dos situaciones anotadas, generaron un incremento en los gastos de personal por \$517.046.294 (25,43%).
- El incremento de tasas regulado por el Banco de la República para controlar el impacto de la inflación, también tuvo su efecto desfavorable en el PyG de la Cooperativa, pues si bien dicho incremento aplicó tanto a operaciones pasivas, como activas, el efecto de las mismas, se dio con más inmediatez en las primeras (tasas sobre los depósitos de ahorro). En efecto, a pesar que el crecimiento de los ahorros fue de \$3.369.766.365,55 y el de las colocaciones \$14.784.079.653, el costo de los intereses sobre los ahorros se incrementó en un 36,17%, en tanto que los ingresos por las colocaciones crecieron un 15,87%.

(Ver Estados Financieros y Notas a los mismos, en los cuales se expresa con mayor detalle la información expuesta)

2. AHORRO Y CRÉDITO:

2.1. CRÉDITO:

El monto de los créditos otorgados en 2022, en comparación con la colocación de 2021, registró un incremento de 707 créditos, por la suma de \$10.536.665.329 (30,61%), tal como se aprecia a continuación:

COMPARATIVO CRÉDITOS OTORGADOS EN 2022 - 2021						
AGENCIA	VALOR TOTAL 2022	NRO. CRÉDITOS 2022	VALOR TOTAL 2021	NRO. CRÉDITOS 2021	VARIACIÓN VALOR TOTAL	VARIACIÓN N° DE CRÉDITOS
YALI	\$8.498.026.435	2.296	\$6.966.954.252	2.126	\$1.531.072.183	170
VEGACHÍ	\$8.844.589.809	1.625	\$6.961.620.034	1.424	\$1.882.969.775	201
MEDELLÍN	\$7.176.407.859	962	\$5.160.109.129	827	\$2.016.298.730	135
REMEDIOS	\$3.680.285.800	652	\$2.774.547.392	630	\$905.738.408	22
SEGOVIA	\$5.722.105.326	429	\$3.940.017.356	437	\$1.782.087.970	-8

ZARAGOZA	\$5.741.283.508	547	\$5.368.599.703	470	\$372.683.805	77
YOLOMBO	\$2.854.082.000	389	\$1.992.477.401	343	\$861.604.599	46
SAN ROQUE	\$2.436.631.017	262	\$1.252.421.158	198	\$1.184.209.859	64
TOTAL	\$44.953.411.754	7.162	\$34.416.746.425	6.455	\$10.536.665.329	707

Esta colocación, discriminada por género, es la siguiente:

CRÉDITOS OTORGADOS EN EL AÑO 2022 POR GENERO					
AGENCIA	GENERO	VALOR	PARTICIPACIÓN %	NÚMERO DE CRÉDITOS	MONTO PROMEDIO DE CRÉDITO
YALÍ	Hombres	\$4.311.429.552	50,73%	1229	\$3.508.079
	Mujeres	\$3.886.596.883	45,74%	1065	\$3.649.387
	P. Jurídica	\$300.000.000	3,53%	2	\$150.000.000
VEGACHÍ	Hombres	\$4.549.437.052	51,44%	749	\$6.074.015
	Mujeres	\$4.295.152.757	48,56%	876	\$4.903.142
MEDELLÍN	Hombres	\$3.690.447.773	51,42%	407	\$9.067.439
	Mujeres	\$3.389.960.086	47,24%	554	\$6.119.062
	P. Jurídica	\$96.000.000	1,34%	1	\$96.000.000
REMEDIOS	Hombres	\$1.824.212.800	49,57%	287	\$6.356.142
	Mujeres	\$1.856.073.000	50,43%	365	\$5.085.132
SEGOVIA	Hombres	\$2.858.388.000	49,95%	190	\$15.044.147
	Mujeres	\$2.863.717.326	50,05%	239	\$11.982.081
ZARAGOZA	Hombres	\$3.484.392.177	60,69%	275	\$12.670.517
	Mujeres	\$2.256.891.331	39,31%	272	\$8.297.395
YOLOMBO	Hombres	\$1.557.038.000	54,55%	188	\$8.282.117
	Mujeres	\$1.297.044.000	45,45%	201	\$6.452.955
SAN ROQUE	Hombres	\$1.459.290.000	59,89%	156	\$9.354.423
	Mujeres	\$977.341.017	40,11%	106	\$9.220.198
TOTALES	Hombres	\$23.734.635.354	52,80%	3.481	\$6.818.338
	Mujeres	\$20.822.776.400	46,32%	3.678	\$5.661.440
	P. Jurídicas	\$396.000.000	0,88%	3	\$132.000.000



CRÉDITOS OTORGADOS EN EL AÑO 2022 POR GENERO					
AGENCIA	GENERO	VALOR	PARTICIPACIÓN %	NÚMERO DE CRÉDITOS	MONTO PROMEDIO DE CRÉDITO
TOTAL RESULTADO		\$44.953.411.754	100,00%	7.162	\$6.276.656

Como se aprecia en el cuadro, las Mujeres se llevaron el 46,32% de la cartera colocada en el 2022.

De otra parte, en la Modalidad de Crédito de Vivienda, creada en el 2021, se han beneficiado 16 familias, en las cuales se ha hecho una colocación de cartera que asciende a \$1.419.913.011, cuyo saldo al 31-12-2022 es de \$1.363.128.110.

En la medida que la Cooperativa cuenta con suficiente liquidez para financiar estos proyectos familiares que son de largo plazo, podrá continuar en su propósito social de más beneficiarios del crédito de vivienda.

De otra parte, es de destacar los avances que la Cooperativa viene realizando en la optimización del proceso de otorgamiento, buscando la disminución de los tiempos de respuesta, así como la automatización de los criterios de análisis, en pro de ser mas eficientes y competitivos frente al mercado, para lo cual se adelanta un proyecto de crédito virtual, con una plataforma que nos permitirá automatizar desde la solicitud, hasta el desembolso del crédito (incluyendo la custodia de los pagares), con lo cual esperamos no solo disminuir los tiempos de trámite y desembolso, tanto para el asociado, como para la Cooperativa.

2.2. AHORROS:

Al 31-12-2022 los ahorros ascendieron a \$50.316.051.734 provenientes de 14.516 Asociados tal como se detalla a continuación:

AHORROS AL 31-12-2022					
AGENCIA	A LA VISTA	CDAT	CONTRACTUAL	TOTALES	%
YALÍ	\$5.379.918.698	\$5.323.982.628	\$220.166.469	\$10.924.067.795	21,71%
VEGACHÍ	\$9.076.905.204	\$6.454.857.061	\$63.348.534	\$15.595.110.799	30,99%
MEDELLÍN	\$2.586.261.904	\$4.865.027.100	\$263.435.606	\$7.714.724.609	15,33%
REMEDIOS	\$2.309.601.055	\$1.388.520.548	\$118.969.243	\$3.817.090.846	7,59%
SEGOVIA	\$1.685.903.705	\$2.225.924.238	\$158.795.049	\$4.070.622.992	8,09%
ZARAGOZA	\$1.373.202.069	\$1.194.647.496	\$14.441.490	\$2.582.291.055	5,13%
YOLOMBO	\$2.054.561.750	\$1.659.651.226	\$57.615.507	\$3.771.828.483	7,50%
SAN ROQUE	\$564.623.549	\$1.262.625.455	\$13.066.151	\$1.840.315.155	3,66%

AHORROS AL 31-12-2022					
AGENCIA	A LA VISTA	CDAT	CONTRACTUAL	TOTALES	%
TOTAL	\$25.030.977.934	\$24.375.235.752	\$909.838.048	\$50.316.051.734	100,00%
PARTICIPACIÓN	49,75%	48,44%	1,81%	100,00%	-----

Estas cifras, comparadas con las captaciones hechas en el 2021 que fue de \$46.946.285.368, representan un incremento de \$3.369.766.366 (7,18%) en las captaciones de ahorro.

Estas captaciones, discriminadas por género, se ilustran a continuación:

AHORROS AL 31-12-2022 POR GÉNERO					
AGENCIA	GENERO	VALOR	PARTICIPACIÓN %	TOTALES	PARTICIPACIÓN
YALÍ	HOMBRES	\$6.502.584.738	59,53%	\$10.924.067.795	21,71%
	MUJERES	\$3.850.348.622	35,25%		
	P JURÍDICA	\$571.134.435	5,23%		
VEGACHÍ	HOMBRES	\$9.004.437.916	57,74%	\$15.595.110.799	30,99%
	MUJERES	\$5.661.862.204	36,31%		
	P JURÍDICA	\$928.810.679	5,96%		
MEDELLÍN	HOMBRES	\$3.734.379.191	48,41%	\$7.714.724.609	15,33%
	MUJERES	\$3.979.174.898	51,58%		
	P JURÍDICA	\$1.170.520	0,02%		
REMEDIOS	HOMBRES	\$1.928.649.382	50,53%	\$3.817.090.846	7,59%
	MUJERES	\$1.887.759.472	49,46%		
	P JURÍDICA	\$681.992	0,02%		
SEGOVIA	HOMBRES	\$2.202.367.920	54,10%	\$4.070.622.992	8,09%
	MUJERES	\$1.866.992.152	45,87%		
	P JURÍDICA	\$1.262.920	0,03%		
ZARAGOZA	HOMBRES	\$1.100.245.348	42,61%	\$2.582.291.055	5,13%
	MUJERES	\$1.454.083.089	56,31%		
	P JURÍDICA	\$27.962.619	1,08%		
YOLOMBÓ	HOMBRES	\$1.790.402.863	47,47%	\$3.771.828.483	7,50%
	MUJERES	\$1.965.197.224	52,10%		

AHORROS AL 31-12-2022 POR GÉNERO					
AGENCIA	GENERO	VALOR	PARTICIPACIÓN %	TOTALES	PARTICIPACIÓN
	P JURÍDICA	\$16.228.396	0,43%		
SAN ROQUE	HOMBRES	\$894.888.586	48,63%	\$1.840.315.155	3,66%
	MUJERES	\$945.426.569	51,37%		
	P JURÍDICA	\$0	0,00%		
TOTALES	HOMBRES	\$27.157.955.944	53,97%	\$50.316.051.734	100,00%
	MUJERES	\$21.610.844.230	42,95%		
	P JURÍDICA	\$1.547.251.560	3,08%		
TOTALES		\$50.316.051.734	-----	\$50.316.051.734	100,00%

Como se aprecia en el cuadro anterior, el 42,95% de los depósitos de ahorro al cierre de 2022, se captó de mujeres.

2.3. APORTES - AHORROS Y CARTERA DE CRÉDITOS:

APORTES - AHORROS Y CARTERA DE CRÉDITOS						
AGENCIA	APORTES SOCIALES	AHORROS	TOTAL APORTES Y AHORROS		CARTERA DE CRÉDITO	
YALÍ	\$1.919.193.177	\$10.924.067.795	\$12.843.260.973	21,82%	\$8.963.274.759	16,12%
VEGACHÍ	\$1.791.099.402	\$15.595.110.799	\$17.386.210.201	29,54%	\$10.700.737.421	19,24%
MEDELLÍN	\$1.439.098.639	\$7.714.724.609	\$9.153.823.248	15,55%	\$9.019.089.191	16,22%
REMEDIOS	\$874.578.631	\$3.817.090.846	\$4.691.669.477	7,97%	\$4.579.295.977	8,23%
SEGOVIA	\$945.490.839	\$4.070.622.992	\$5.016.113.831	8,52%	\$7.178.575.969	12,91%
ZARAGOZA	\$885.640.815	\$2.582.291.055	\$3.467.931.870	5,89%	\$8.578.056.271	15,42%
YOLOMBO	\$393.720.410	\$3.771.828.483	\$4.165.548.893	7,08%	\$3.672.189.942	6,60%
SAN ROQUE	\$291.988.942	\$1.840.315.155	\$2.132.304.097	3,62%	\$2.926.390.639	5,26%
TOTAL	\$8.540.810.856	\$50.316.051.734	\$58.856.862.590	100%	\$55.617.610.169	100,00%

Como se aprecia en el cuadro, las Agencias Yalí, Vegachí, Medellín, Remedios y Yolombó, fondean su actividad crediticia con los recursos que perciben de aportes y ahorros de sus Asociados. En el caso de las Agencias Segovia, Zaragoza y San Roque, son más colocadoras que captadoras.

2.4. ASOCIADOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AHORRO Y CRÉDITO:

De un total de 17.467 Asociados al cierre de 2022, el 86,48% de los mismos (15.106), son demandantes de los servicios de ahorro y crédito de la Cooperativa, a saber:

ASOCIADOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AHORRO Y CRÉDITO

AGENCIA	ASOCIADOS CON SOLO AHORROS		ASOCIADOS CON SOLO CRÉDITOS		ASOCIADOS CON AHORROS Y CRÉDITOS			ASOC. SIN AHORROS NI CRÉDITOS	TOTAL ASOCIADOS	TOTAL ASOCIADOS USUARIOS DE SERVICIOS	
	Nº DE ASOC.	MONTO AHORROS	Nº DE ASOC.	MONTO CRÉDITOS	Nº DE ASOC.	MONTO AHORROS	MONTO CRÉDITOS			TOTALES	% POR AGENCIA
YALÍ	2.199	9.185.454.503	68	319.390.010	865	1.738.613.292	8.643.884.749	772	3.903	3.131	80,22%
VEGACHÍ	2.735	14.141.302.779	110	844.283.613	673	1.453.808.020	9.856.453.808	580	4.098	3.518	85,85%
MEDELLÍN	1.376	7.015.155.139	33	492.566.330	509	699.569.470	8.526.522.861	343	2.261	1.918	84,83%
REMEDIOS	1.149	3.285.995.761	8	24.960.161	335	531.095.085	4.554.335.816	150	1.642	1.492	90,86%
SEGOVIA	1.044	3.520.155.709	14	462.620.822	411	550.467.283	6.715.955.147	260	1.729	1.469	84,96%
ZARAGOZA	1.169	1.884.586.740	23	365.598.522	669	697.704.316	8.212.457.749	38	1.899	1.861	98,00%
YOLOMBÓ	737	3.413.529.679	170	1.481.259.233	249	358.298.805	2.190.930.709	104	1.260	1.156	91,75%
SAN ROQUE	291	1.633.330.722	165	1.280.474.495	105	206.984.433	1.645.916.144	114	675	561	83,11%
TOTAL	10.700	44.079.511.031	591	5.271.153.186	3.816	6.236.540.703	50.346.456.983	2.361	17.467	15.106	86,48%

De acuerdo con el cuadro anterior, el 61,26% de los Asociados, son solo demandantes del servicio de ahorro; el 3,38% de los mismos, solo tienen el servicio de crédito; el 21,85% de los Asociados, son demandantes del ahorro y del crédito; el 86,48% es demandante de uno de los servicios o de ambos; y, el 13,52% restante no tiene ahorros, ni créditos al cierre del 2022.

II. ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRATIVOS

1. PLAN ESTRATÉGICO:

En desarrollo del Plan Estratégico de la Cooperativa, se aprecian los siguientes logros:

1.1. ENFOQUE ECONÓMICO-FINANCIERO:

a). Autonomía Financiera, a través del fortalecimiento del capital institucional: Sobre este tema la Cooperativa viene incrementando su capital institucional por dos medios: De una parte, destinando de los excedentes que genera, un 20% como mínimo para la Reserva de Protección de Aportes, más otro 20% para el Fondo de Amortización de Aportes, con lo cual se garantiza que anualmente se incrementa dicho capital, como mínimo en un 40% de los excedentes, lo que representó en el 2022 un incremento patrimonial por esta vía de \$443.728.876. De igual manera, se cobra a los nuevos Asociados una cuota de admisión con destinación patrimonial, equivalente a un (1) día de salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, lo que en el 2022 se tradujo en un incremento de \$40.165.671 con respecto al 2021.

b). Aprovechamiento de la Capacidad Instalada, orientada al crecimiento de la Base Societaria demandante de los servicios de ahorro y crédito: A este respecto se observa que los Asociados demandantes de los servicios de

ahorro y crédito pasaron de 14.111 (2021) a 15.106 (2022), lo que representa un incremento de 995 Asociados (5,64%).

El 2022 cerró con una base societaria en la Cooperativa de 17.467 Asociados que respecto al 2021 (16.362), registró un incremento de 1.105 vinculados (6,75%).

c). Generación y aplicación de excedentes, buscando un equilibrio entre los intereses de la base societaria y los de la Cooperativa como Empresa que persigue su permanencia en el tiempo: En este sentido, los excedentes se vienen aplicando de la siguiente manera:

- **Hacia los Asociados y la Comunidad:** 40%, representado en: el Fondo Social de Solidaridad (para financiar el servicio exequial); el Fondo de Revalorización de Aportes (con el cual se efectúa la corrección monetaria a los aportes sociales) y/o para la destinación de fondos sociales que tengan un impacto en las comunidades donde hace presencia la Cooperativa.
- **Hacia la Cooperativa como Empresa:** 40%, conformado de la siguiente manera: en la Reserva de Protección de Aportes (20%) y en el Fondo de Amortización de Aportes (20%).
- **Hacia el Estado:** De otra parte, como ya se ha informado, con la aplicación del Decreto 2150 de 2017, se deroga el decreto 2880 de 2004, lo cual implica que la partida que antes se destinaba para inversión en educación formal, equivalente al 20% del excedente, a partir del 2021 se entrega en su totalidad a la DIAN, con lo cual se hace evidente la sustitución de una fuente de recursos para gestión social, por el pago de un impuesto de renta a la tarifa del 20%.

1.2. ENFOQUE TECNOLÓGICO:

En este aspecto del Plan Estratégico también se hicieron avances, no solo desde el enfoque del sistema de seguridad de la información, sino también, desde lo comercial, a saber:

- a) Reemplazo del servidor central (Blade) por un nuevo Clúster (Conjunto de servidores físicos que operan de forma coordinada): Este cambio representa para la Cooperativa, no solo el contar con un hardware mas moderno, rápido y eficiente, sino también menos costos de mantenimiento y consumo energético, al igual que más conocimiento -por parte del personal del Área de TI de la Cooperativa- para el soporte y mantenimiento de estas tecnologías.
- b) Reemplazo de las estaciones y reinstalación de todo el hardware y software en Agencias: Con este cambio se le brinda a los funcionarios unas estaciones de trabajo significativamente mas rápidas y cómodas con una mejor calidad de video que atenúa la fatiga visual. Igualmente se moderniza el sistema operativo de todos los equipos para permitir la instalación de las ultimas versiones de software de ofimática y los últimos parches de seguridad. Además, se instaló un sistema que permite, entre otras cosas, monitorear remotamente cada puesto de trabajo lo que facilita las tareas de

- soporte y mantenimiento, así como un fácil reemplazo de cualquier componente que falle en la red de oficinas.
- c) Documentación de los procesos del Área de T.I: En este contexto, se viene identificando y documentando cada uno de los procesos y procedimientos del Área de TI así como el registro de incidentes del sistema.
 - d) Mesa de Ayuda: Con el fin de poder hacer seguimiento a los requerimientos de soporte de las diferentes Áreas de la Cooperativa, se implementó una herramienta que permite hacer seguimiento a cada caso. Así mismo, se designó una persona como coordinador de soporte para atender todos los requerimientos reportados en la mesa de ayuda.
 - e) Mantenimiento: Se implementó un plan de mantenimiento de todos los componentes de hardware. Para poder realizar un adecuado seguimiento se realizó el inventario físico de equipos creándole a cada componente su respectiva ficha. Adicionalmente se implementó un sistema de planillas de mantenimiento donde se registra en cada visita a las oficinas el paso a paso de dichos mantenimientos.
 - f) Nube privada: Mediante el uso de una aplicación de software especializada, se puso en funcionamiento la “nube privada” con el fin de centralizar el manejo de documentos y permitir el acceso a estos desde cualquier punto autorizado. Igualmente esta herramienta nos ha permitido la implementación de la Intranet. Todo ello, con la debida parametrización de accesos y permisos, para garantizar la adecuada seguridad de la información.
 - g) Sistema IDS: Con el propósito de mejorar las medidas de seguridad de nuestro sistema, hemos implementado el software Suricata que se encarga de detectar posibles ataques bloqueando el acceso de los sitios donde se originan dichos ataques.
 - h) PSE: Si bien la Cooperativa de tiempo atrás ofrece el servicio PSE bajo el convenio Unioncoop - Banco de Bogotá, inició un nuevo proyecto de integración de recaudos PSE con Visionamos, lo que ha implicado desarrollos tanto de parte de Visionamos como de la Cooperativa. Se tiene proyectado tener en producción este módulo antes de finalizar el primer trimestre del 2023.
 - i) Asociación y crédito virtual: Venimos trabajando en los últimos meses en la implementación del sistema de afiliaciones y crédito y virtual, mediante la integración de la plataforma suministrada por el proveedor ANTEIA que como beneficio adicional nos permitirá incorporar un sistema de validación de identidad mediante biometría facial en las cajas de la Cooperativa.

1.3. BUEN GOBIERNO - SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

1.3.1. Reestructuración organizacional: Tal como ya se indicó, desde el año 2021 se adelanta un proceso de reestructuración organizacional que adelanta la Cooperativa, lo cual ha implicado la creación de 4 Direcciones (Administrativa y Financiera, Comercial, de Riesgos y de TI), más los cargos de auditor interno, Líderes de Crédito, Cartera y Tesorería, todo ello, en el marco de aplicación del plan estratégico, alineado con las normas que regulan el Sistema Integral de Gestión de Riesgos SIAR.

La reestructuración organizacional que se adelanta, está enfocada en los siguientes objetivos:

- a) Materializar estrategias que permitan entre otros aspectos, mantener la sostenibilidad financiera de la Cooperativa, incrementar la participación de la misma en el mercado de servicios financieros y ser la primera opción en soluciones financieras para nuestros Asociados;
- b) Optimizar procesos y procedimientos orientados a mejorar la calidad, agilidad y oportunidad de los servicios;
- c) Fomentar, desarrollar, implementar y mantener un sistema integrado de administración de riesgos que permita hacer la identificación, medición, control y monitoreo de éstos, de manera que se pueda adoptar decisiones para su oportuna mitigación.
- d) Implementar un sistema de control interno, basado en el Modelo COSO.
- e) Propender por la separación organizacional y funcional de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

1.3.2. Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR): COOPSUYA, como Cooperativa de Ahorro y Crédito, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, al cierre del año 2022, tiene documentado, implementado y en operación, los 5 subsistemas que integran el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), los cuales permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa y adoptar decisiones oportunas para su mitigación. Tales subsistemas son los siguientes:

- Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT;
- Sistema de administración del riesgo de liquidez SARL
- Sistema de administración del riesgo de crédito SARC
- Sistema de administración del riesgo operativo SARO
- Sistema de administración del riesgo de mercado SARM

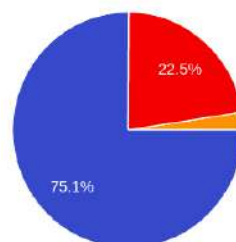
Los subsistemas operan de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF, así como el Título V de la Circular Básica Jurídica CBJ, proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El compromiso para el año 2023 es continuar con el seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), basándose en los siguientes pilares:

- Fomento de la cultura de buen gobierno y administración del riesgo;
- Articulación de la gestión de riesgos, con el plan estratégico y de negocios de la Cooperativa;
- Maduración de los procesos de identificación, medición, control y monitoreo oportuno e integral de los riesgos inherentes; y,
- Continuidad en la política de fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Cooperativa, alineada con el SGSI y el plan estratégico de la misma, con énfasis en lo siguiente: mejoramiento del hardware, automatización de procesos, seguridad de la información, planes de contingencia, servicios virtuales y documentación de procesos y procedimientos.

1.3.3. Opinión Base Societaria: Partiendo de la premisa de la importancia de la opinión de los asociados, lo cual nos permite establecer planes de mejora, se realizó encuesta de satisfacción en la cual participaron 1,155 asociados de las 8 agencias, con los siguientes resultados:

NIVEL DE SATISFECIÓN	N.º DE ENCUESTADOS	% DE PARTICIPACIÓN
Muy Satisfecho	867	75,1%
Satisfecho	260	22,5%
Poco Satisfecho	28	2,4%
Total Respuesta	1.155	100,00%



● Muy satisfecho
● Satisfecho
● Poco satisfecho

Los resultados anteriores, nos indican que de 1.155 Asociados encuestados, solo 28 (2,4%) indicaron estar “poco satisfechos” con el servicio y la atención de la Cooperativa. Los demás encuestados, es decir, 1.127 (97,6%) manifiestan estar “muy satisfechos” y “satisfechos”.

1.3.4. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Otro pilar en el Plan Estratégico de la Cooperativa, es la protección e integridad de su equipo humano, a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mejorando prácticas de desempeño en lo referente a:

- Identificación, medición, control y monitoreo de riesgos laborales.
- Fomento de una cultura preventiva en riesgos laborales.
- Programas de inducción, capacitación y entrenamiento al personal
- Seguimiento al desempeño, indicadores y ausentismo del personal.
- Mejoramiento de los procesos, incluidos proveedores.
- Cumplimiento de los requerimientos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- Calificación favorable ante el ministerio del trabajo, con un puntaje de **97,5%**, según los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es: 	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar y enviar al Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. • Enviar a la ARL el avance del plan de mejoramiento a los 3 meses. • El Ministerio del Trabajo realizará seguimiento anual
Si el puntaje obtenido esta entre: 	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar y enviar al Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. • Enviar a la ARL el avance del plan de mejoramiento a los 6 meses. • Plan de visita por parte del Ministerio de Trabajo
Si el puntaje obtenido es: 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo



Para el año 2023, la cooperativa SUYA tiene dos proyectos estratégicos a gestionar en materia de SG-SST:

- Ser una empresa modelo a nivel nacional con la ARL La Equidad en la implementación del aplicativo SER +
- Implementación del Programa Estratégico de Seguridad Vial (PESV), para sus empleados.

1.4. PESEM:

Otro componente de gran importancia en el Plan Estratégico de la Cooperativa, es su Proyecto Educativo Socioempresarial PESEM 2022-2024, cuyo diseño e implementación, se estructuró acorde con los siguientes elementos:

- Alineación con el direccionamiento estratégico.
- Análisis y diagnóstico bajo la metodología de la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).
- Metodología de la educación en COOPSUYA.
- Formulación de objetivos PESEM.
- Formulación de indicadores para los objetivos PESEM.
- Formulación de metas para cada indicador.
- Formulación de estrategias PESEM.
- Formulación de planes operativos anuales - POA PESEM.
- Metodología de seguimiento y evaluación.

1.4.1. Objetivos del PESEM: El PESEM para el trienio 2022-2024, tiene los siguientes objetivos:

- a) Fomentar el modelo cooperativo en los Asociados, de tal manera que aporte a las decisiones de su vida, la entidad y la comunidad.
- b) Fortalecer las habilidades personales y laborales de nuestros Colaboradores y Directivos para garantizar la excelencia en la prestación de los servicios de COOPSUYA.

Para el cumplimiento de los objetivos en mención, la Cooperativa se apoya en las siguientes líneas de acción:

- **Formación:** Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del Asociado hacia la Cooperativa y al Sector de la Economía Solidaria, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
- **Promoción:** Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio-empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.
- **Capacitación:** Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los Asociados, administradores y empleados de la Cooperativa, logren una eficiente y eficaz administración y manejo de la misma.



- **Asistencia técnica:** Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz del (los) servicio(s) que ofrece la Cooperativa, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción, financiación, tecnológicos, etc., de conformidad con su actividad socioeconómica.
- **Investigación:** Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

1.4.2. Escuela COOPSUYA: Se implementó una herramienta tecnológica denominada “Escuela COOPSUYA”, para realizar los procesos de formación y capacitación de la misma, a fin de fortalecer las habilidades y conocimientos de los Asociados, Directivos y Colaboradores de la Cooperativa. Los lineamientos del contenido disponible en este sitio, están alineados al PESEM 2022-2024.

1.4.3. Actividades de capacitación y formación realizadas: En el 2022, a través de la Escuela COOPSUYA y de fuentes externas, se realizaron las siguientes actividades de capacitación y formación:

N°	PROCESO	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	ORIENTADO A (Beneficiarios)
1	PROCESOS ESTRATÉGICOS	Escuela COOPSUYA	Colaboradores
2		Empoderamiento estratégico	
3		Curso de buen gobierno	
4	PROCESOS MISIONALES	Plan comercial y de negocios	Colaboradores
5		Portafolio de servicios	
6		Servicio al cliente	
7		Escuela de líderes	
8		Asesoría basada en gestión Financiera	
9		Actualización Normatividad	
10	PROCESOS DE APOYO	Riesgo psicolaboral	Colaboradores
11		Fortaleciendo el equipo de trabajo	
12		Actualización normatividad	
13		Ciberseguridad	
14		Protección de datos Personales y recomendaciones generales sobre confidencialidad y seguridad de la información	
15		Manejo de aplicativos COOPSUYA	
16		Libre office (hoja de calculo y de texto)	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	ORIENTADO A (Beneficiarios)
17	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	Sistema de Administración de Riesgo SIAR: Participación en Congreso de Asoriesgos	Colaboradores
18		Suplantación de identidad	
19		Capacitación UIAF (Nuevos empleados y Directivos)	
20		Diplomado en actualización SARLAFT y SAGRILAFT para Oficiales de Cumplimiento	
21		Señales de alerta e identificación de operaciones inusuales y sospechosas	
22		Delitos fuente de lavado de activos	
23		Actualización y Base de datos	
24		Asociados mineros	
25		Personas expuestas públicamente PEP	
26		Asociados de mayor riesgo.	
27		Capacitación anual SARLAFT	
28		Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC	
29		Variables importantes para el otorgamiento score de créditos	
30		Garantías	
31		Gestión de Cobranza	
32		Socialización y Metodología de la Evaluación de Cartera	
33		capacitación Escuela de vivienda	
34		Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL	
35		Indicadores para medir el riesgo de liquidez	
36		Política comercial alineada a las necesidades de liquidez de la entidad	
37		Plan de Contingencia de liquidez	
38		Sistema de Administración de Riesgo SARO	
39		Eventos de riesgo operativo	
40		Registro de evento de Riesgo Operativo	
41		Sistema de Administración de Riesgo SARM	
42		Gestión de la liquidez	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	ORIENTADO A (Beneficiarios)
43	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Sistema de Control Interno y Funciones auditoría Interna	Colaboradores
44		Auditoría basada en riesgos	
45		Fomento a la cultura de autocontrol	
46	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO	Actualización Curso virtual de 50 o 20 horas del SG-SST	Colaboradores Comité COPASST Comité Convivencia laboral
47		Inducción y reinducción general en SGSST	
48		Rendición de cuentas SGSST	
49		La ergonomía en el trabajo. Bienestar para los trabajadores	
50		Taller técnicas para manejo del estrés	
51		Taller estilos de vida saludable y autocuidado	
52		Comunicación asertiva en SST	
53		Coaching de la felicidad	
54		Cuidado de manos en manejo de máquinas y herramientas manuales	
55		Higiene industrial en la prevención de la enfermedad Laboral	
56		Socialización Plan de Emergencia y manejo de extintores	
57		Manejo del plan de emergencia y plan de evacuación	
58		Pasos para implementar el sistema de comando de incidentes y brigada de emergencias	
59		Lineamientos de un brigadista (teórica: normatividad y administración de la emergencia)	
60		PPAM - Accidentes mayores según Decreto 1347 de 2021	
61		Seguridad y salud en el trabajo post-pandemia- Conversatorio	
62		Actualización legal en seguridad y salud en el trabajo	
63		Copasst y comité de convivencia como actores del SG-SST	
64		Herramientas prácticas para la investigación de enfermedades laborales	
65		Neurolingüística en la implementación del SG-SST	
66	Metodología de investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral		
67	Clima Laboral y el Comité de Convivencia Laboral		
68	LÍDERES	Estatutos	Delegados

N°	PROCESO	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	ORIENTADO A (Beneficiarios)
69	ADMINISTRATIVOS - CONTROL SOCIAL	Manual de Buen Gobierno	Consejo de Administración Junta de Vigilancia
70		Curso de Responsabilidades de los Administradores	
71		Cooperativismo	
72		Reglamentos	
73		Sistema de Administración de Riesgos	
74		Evaluación de Desempeño	
75	FORMANDO NUESTROS ASOCIADOS	Técnica laboral	Asociados
76		Capacitación SARLFT: A través de pagina Web y Video turno	
77		Capacitación SG-SST: A través de pagina Web y Video turno	
78	PROMOVIENDO EL MODELO COOPERATIVO	Modelo cooperativo	Asociados y Comunidad
79		Portafolios de servicios COOPSUYA	
80		Gestión social	
81		Servicios virtuales COOPSUYA (medios y canales transaccionales)	

2. GESTIÓN SOCIAL:

2.1. BASE SOCIETARIA:

El 2022 cerró con una base societaria en la Cooperativa de 17.467 Asociados que respecto al 2021, registró un incremento de 1.105 vinculados (6,75%). Es de destacar que históricamente se viene registrando una tendencia a la paridad en la conformación de la Base Societaria, según su género. Es así que en el 2022, ingresaron 607 Asociadas y 498 Asociados, todo lo cual se ilustra en los siguientes cuadros:

ASOCIADOS POR GENERO Y AGENCIA AÑO 2022								
AGENCIAS	MUJERES		HOMBRES		PERSONAS JURÍDICAS		TOTALES	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
YALI	1.709	43,80%	2.154	55,20%	39	1,00%	3.902	22,34%
VEGACHÍ	1.949	47,55%	2.113	51,55%	37	0,90%	4.099	23,47%
MEDELLÍN	1.308	57,85%	951	42,06%	2	0,09%	2.261	12,94%
REMEDIOS	828	50,43%	809	49,27%	5	0,30%	1.642	9,40%
SEGOVIA	950	54,95%	776	44,88%	3	0,17%	1.729	9,90%

ZARAGOZA	979	51,55%	917	48,29%	3	0,16%	1.899	10,87%
YOLOMBO	629	49,92%	627	49,76%	4	0,32%	1.260	7,21%
SAN ROQUE	328	48,59%	347	51,41%	0	0,00%	675	3,86%
TOTALES 2022	8.680	49,69%	8.694	49,77%	93	0,53%	17.467	100,00%
TOTALES 2021	8.073	49,34%	8.196	50,09%	93	0,57%	16.362	100,00%
VARIACIÓN 2022-2021	607	7,52%	498	6,08%	0	0,00%	1.105	6,75%

ASOCIADOS POR GENERO - EDAD Y AGENCIA AÑO 2022								
AGENCIA	ASOCIADOS MAYORES			ASOCIADOS MENORES			PERSONAS JURÍDICAS	TOTAL ASOCIADOS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ADULTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL MENORES		
YALÍ	1.831	1.415	3.246	323	294	617	40	3.903
VEGACHÍ	1.784	1.651	3.435	329	298	627	36	4.098
MEDELLÍN	849	1.166	2.015	102	142	244	2	2.261
REMEDIOS	701	710	1.411	108	118	226	5	1.642
SEGOVIA	650	810	1.460	126	140	266	3	1.729
ZARAGOZA	773	845	1.618	144	134	278	3	1.899
YOLOMBO	554	550	1.104	73	79	152	4	1.260
SAN ROQUE	313	286	599	34	42	76	0	675
TOTALES 2022	7.455	7.433	14.888	1.239	1.247	2.486	93	17.467
% 2022	42,68%	42,55%	85,24%	7,09%	7,14%	14,23%	0,53%	100,00%
TOTALES 2021	7.230	7.090	14.320	967	982	1.949	93	16.362
VARIACIÓN \$	225	343	568	272	265	537	0	1.105
VARIACIÓN %	3,11%	4,84%	3,97%	28,13%	26,99%	27,55%	0,00%	6,75%

Como se aprecia en el último cuadro, la composición de la base societaria es de 14.888 (85,24%) adultos; 2.486 (14,23%) menores de edad y 93 (0,53%) personas jurídicas.

2.2. PLANTA DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA

La planta de personal de la Cooperativa al cierre de 2022, quedó integrada por 57 Trabajadores, 3 Practicantes y 13 Contratistas, incluida la Revisoría Fiscal, estructurados de la siguiente forma:

ORDIN.	DETALLE	TRABAJADORES	PRACTICANTES	CONTRATISTAS
1	Personal Operativo de Agencias	35	3	---
2	Personal Administrativo	22	---	---



3	Cobranza Jurídica	---	---	2
4	Asesoría Jurídica	---	---	1
5	Soporte y Asesoría Gestión de Riesgos	---	---	1
6	Asesoría SG-SST	---	---	1
	Acompañamiento Psicológico			2
7	Administración Datacenter Medellín	---	---	1
8	Soporte Core Financiero	---	---	2
9	Asesoría Plan Estratégico	---	---	2
10	Revisoría Fiscal	---	---	1
TOTALES		57	3	13

2.3. FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN:

Este Fondo inició el 2022, en ceros, pero en la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 12-03-2022, destinó el 30% (\$400.266.833) de los excedentes del ejercicio de 2021, más el remanente que al cierre de dicho ejercicio quedó en el fondo social para kit escolares por la suma de \$15.361.521, totalizando así los recursos para las ejecuciones del fondo social de educación, por \$415.628.354, enfocados en las siguientes destinaciones: Pago del impuesto de renta a la tarifa del 20% y desarrollo del proyecto educativo socioempresarial PESEM, con las siguientes ejecuciones:

• Impuesto de renta a la tarifa del 20%:	\$ 266.845.000
• Ejecución proyecto PESEM	\$ 78.490.611
TOTAL EJECUCIONES	\$345.335.611
SALDO DISPONIBLE AL 31-12-2022	\$70.292.743

Es importante tener en cuenta que el PESEM es un proyecto de carácter permanente que se diseña para períodos de tres (3) años, razón por la cual, el remanente que llegare a quedar en este fondo social, se requiere para las ejecutorias venideras, sin perjuicio de las apropiaciones de excedentes que en cada Asamblea Ordinaria se destinan, para dicho propósito.

2.4. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD:

Este fondo se está destinando para cubrir el costo del servicio exequial a los Asociados de la Cooperativa, servicio que se está prestando mediante convenio con la FUNDACIÓN COTRAFA SOCIAL. Igualmente se está dando la posibilidad a los Asociados para que vinculen otros beneficiarios no Asociados, sin límite de edad, ni de consanguinidad, a un costo por beneficiario de \$2.300 mensuales. Con un total de 7.069 Asociados afiliados a este servicio, la Cooperativa invirtió recursos por valor de \$180.277.174 con cargo al Fondo Social de Solidaridad.

La distribución que se tiene del servicio exequial, por Agencia, es la siguiente:



SERVICIO EXEQUIAL EN EL 2022					
AGENCIAS	N.º DE ASOCIADOS	ASOCIADOS AFILIADOS	COBERTURA DEL SERVICIO	BENEFICIARIOS	TOTAL AFILIADOS
YALÍ	3.903	2.207	56,55%	2.514	4.721
VEGACHÍ	4.098	1.973	48,15%	1.912	3.885
MEDELLÍN	2.261	1.035	45,78%	1.631	2.666
REMEDIOS	1.642	635	38,67%	1.379	2.014
SEGOVIA	1.729	540	31,23%	739	1.279
ZARAGOZA	1.899	336	17,69%	761	1.097
YOLOMBÓ	1.260	271	21,51%	328	599
SAN ROQUE	675	72	10,67%	94	166
TOTALES	17.467	7.069	40,47%	9.358	16.427
SERVICIOS EXEQUIALES PRESTADOS EN EL 2022					70

Las cifras anteriores, comparadas con las que registró el 2021, representan un incremento de 738 afiliados (4,70%). Así mismo, el número de servicios prestados pasó de 96 casos en el 2021, a 70 en 2022, es decir, 26 casos menos, dado que el impacto del covid-19 fue mayor en 2021.

2.5. AUXILIOS EDUCATIVOS Y DONACIONES:

Se hizo entrega de 60 auxilios educativos por semestre de 2022, con un valor de \$ 300.000 por Asociado que estuviere cursando una técnica, tecnología o carrera universitaria, para un valor de \$36.000.000. Con estos auxilios se beneficiaron 120 estudiantes.

2.6. ACTIVIDADES VARIAS:

Adicional a lo anteriormente expuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Eucaristía de conmemoración de los 58 años de fundación de la Cooperativa.
- Actividades mensuales de bienvenida a los nuevos asociados.
- Mensaje de saludo y felicitaciones a los Asociados en su cumpleaños.
- Participación de la Cooperativa en la celebración de fechas especiales, como día de la mujer, día de la madre, día del padre, día de amor y amistad, impactando con estas actividades a 4.784 asociados, lo que representa un crecimiento del 10%, con relación al año 2021, en el número de asociados beneficiados con estas actividades.
- Resaltamos la labor y acompañamiento que realiza nuestra policía nacional, con la conmemoración del día de la policía en donde les rendimos un sentido homenaje en los municipios donde estamos ubicados.



- Participación en las novenas navideñas, en las localidades donde hace presencia la Cooperativa, contando con la asistencia de 455 niños, a quienes se les entregó detalle navideño.
- Durante el mes de diciembre de 2022 nos vinculamos a entidades públicas y privadas, como alcaldías, comandos de policía, centros infantiles y juveniles, llevando sonrisas a más de 600 niños y niñas, de las comunidades donde hacemos presencia, a través de juguetes y dulces en época navideña.
- En sintonía con el séptimo principio cooperativo: “Compromiso con la comunidad”, durante el año 2022, la Cooperativa participó económicamente en actividades de aportes a la cultura, el deporte, la recreación y eventos religiosos en los 8 municipios donde hacemos presencia, por un valor superior a los \$22.000.000, impactando de manera directa e indirecta a más de 8.000 personas.

3. GASTOS DE ASAMBLEA Y PREASAMBLEAS:

GASTOS DE ASAMBLEA Y PREASAMBLEAS AÑO 2.022-2.021					
N°	DETALLE	2.022	2.021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	Transporte de Delegados	\$5.569.398	\$0	\$5.569.398	100,00%
2	Logística	\$1.278.000	\$160.000	\$1.118.000	698,75%
3	Obsequios a Delegados	\$9.658.881	\$4.495.000	\$5.163.881	114,88%
4	Refrigerios, alimentación y alojamiento a Delegados	\$6.548.563	\$5.137.273	\$1.411.290	27,47%
5	Capacitación Directivos y Delegados	\$3.000.000	\$0	\$3.000.000	100,00%
TOTALES		\$26.054.842	\$9.792.273	\$13.262.569	166,08%

4. GASTOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA:

GASTOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2.022-2.021					
N°	DETALLE	2.022	2.021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	Hospedaje	\$1.433.240	\$116.250	\$1.316.990	1132,89%
2	Transporte	\$1.574.000	\$100.000	\$1.474.000	1474,00%
3	Aguinaldo	\$14.476.426	\$10.356.998	\$4.119.428	39,77%
4	Refrigerios Reuniones	\$2.565.753	\$847.500	\$1.718.253	202,74%
TOTALES		\$20.049.419	\$11.422.769	\$8.628.671	75,52%

Por parte del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, se realizaron las siguientes reuniones:



REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DE VIGILANCIA			
N°	MODALIDAD	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DE VIGILANCIA
1	Mixta (presencial - virtual)	16	1
2	Virtual	0	11
3	Consulta Escrita	33	0
TOTALES		49	12

5. PAGOS A ASESORES Y CONTRATISTAS:

PAGOS A ASESORES Y CONTRATISTAS AÑO 2022-2021					
N°	DETALLE	2.022	2.021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	Revisoría fiscal (ACI)	\$41.948.232	\$39.518.859	\$2.429.373	6,15%
2	Asesoría jurídica: Pago honorarios de abogados en procesos de acompañamiento jurídico	\$10.821.830	\$31.789.498	(\$20.967.668)	-65,96%
4	Asesoría técnica: Honorarios por concepto de procesos de selección de personal, Red Visionamos, Gestión de Riesgos, evaluación de cartera, SG-SST, revisión aplicación de ley de protección de datos, diseño de planos en remodelaciones de oficinas	\$75.984.258	\$90.760.712	(\$14.776.454)	-16,28%
5	Asesoría contable: Honorarios de Contadora, según contratación por outsourcing	\$42.457.798	\$30.695.000	\$11.762.798	38,32%
6	Soporte Tecnológico: Honorarios soporte y desarrollo en software de la Cooperativa / servicio soporte tarjeta débito, nómina y facturación electrónica	\$212.320.626	\$244.503.222	(\$32.182.596)	-13,16%
TOTALES		\$383.532.744	\$437.267.291	(\$53.734.547)	-12,29%

6. GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD AÑO 2022-2021					
N°	DETALLE	2.022	2.021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	Auxilio Educativo / Otras donaciones	\$39.688.235	\$16.777.000	\$22.911.235	136,56%
2	Publicidad Aviso Prensa y Radial	\$3.924.000	\$6.831.800	(\$2.907.800)	-42,56%



GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD AÑO 2022-2021					
N°	DETALLE	2.022	2.021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
3	Sorteos y Eventos promocionales / Actividades Comunitarias	\$38.449.924	\$7.279.418	\$31.170.506	428,20%
4	Artículos Publicitarios	\$34.584.799	\$7.840.000	\$26.744.799	341,13%
5	Fechas y celebraciones especiales	\$13.436.057	\$2.202.803	\$11.233.254	509,95%
TOTALES		\$130.083.015	\$40.931.021	\$89.151.994	217,81%

7. INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA

INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES 2022 - 2021					
N°	DETALLE	2.022	2.021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	COOPCENTRAL (Aportes Sociales)	\$150.000.000	\$87.218.496	\$62.781.504	71,98%
2	EQUIDAD SEGUROS (Aportes Sociales)	\$79.016.221	\$79.016.221	\$0	0,00%
3	FECOLFIN (Aportes Sociales)	\$943.218	\$908.526	\$34.692	3,82%
TOTALES		\$229.959.439	\$167.143.243	\$62.816.196	37,58%

8. PARTES RELACIONADAS:

De conformidad con lo dispuesto en la NIC 24 (Norma Internacional de Contabilidad) una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta Norma denominada “la entidad que informa”), en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Ubicando la Cooperativa SUYA en el contexto anterior, en cuyo caso es “la entidad que informa”, se identifican como “partes relacionadas” a ésta, las siguientes:

- Los Asociados de la Cooperativa;
- Los miembros del Consejo de Administración de la misma;
- El personal clave de la Gerencia (Gerente, Subgerente).

8.1. ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA:

En el presente informe, así como en los Estados Financieros y sus Notas, están expuestas las operaciones realizadas con los Asociados de la Cooperativa.





8.2. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Las operaciones que realiza la Cooperativa con los miembros del Consejo de Administración, se circunscriben a las que el Estatuto y Reglamentos de la misma les permite en su condición de Asociados. En cumplimiento de sus funciones como Consejeros, se les reconoce los gastos de transporte, alojamiento y alimentación por la asistencia a las reuniones y actividades en misión, a quienes tienen su residencia en lugar diferente al domicilio principal de la Cooperativa y/o del sitio donde se realice la actividad misional. Así mismo, los miembros del Consejo de Administración, al igual que los miembros de la Junta de Vigilancia y los Empleados de la Cooperativa, reciben un detalle navideño.

Es de anotar que los miembros del Consejo de Administración no reciben honorarios o cualquier otro tipo de remuneración por la asistencia a las reuniones y actividades misionales.

La Nota 31 a los Estados Financieros, contiene el detalle de las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración.

8.3. PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA:

El Gerente y Subgerente de la Cooperativa, en su condición de Empleados y Asociados de la misma, reciben de esta:

- Salario y prestaciones sociales derivados de su contratación laboral, incluido detalle navideño;
- Gastos de transporte, alojamiento y alimentación en labores misionales realizadas por fuera de la localidad de su domicilio residencial, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos;
- Los servicios financieros y sociales que ofrece la Cooperativa a sus Asociados, de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos respectivos

La Nota 31 a los Estados Financieros, contiene el detalle de las operaciones realizadas con el Gerente y Subgerente de la Cooperativa.

III. ASPECTOS JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS

La administración ha manejado como una prioridad el cumplimiento de las normas legales y estatutarias ante los entes de control y sus Asociados.

La Cooperativa SUYA continua inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO, de conformidad con la resolución 03 de marzo 18 de 2004, pagando con normalidad y trimestralmente la prima de seguros sobre los depósitos, prima que en el 2022 ascendió a \$254.921.200, contando así con el seguro de depósitos vigente para la protección de los ahorros de los Asociados.



Igualmente, se paga puntualmente la tasa de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual ascendió en el 2022 a \$46.827.800 y se cumple con los informes y requerimientos de ésta.

La Cooperativa es una entidad atenta a sus obligaciones tributarias que procuramos cumplir con puntualidad y exactitud. Como Cooperativa de Ahorro y Crédito cumplimos con las siguientes responsabilidades tributarias:

IMPUESTOS AÑO 2022 - 2021					
N°	DETALLE	2022	2021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
1	Impuesto de Industria y Comercio	35.071.061	45.534.761	-10.463.700	-22,98%
2	Impuesto a la Propiedad Raíz	18.289.593	35.876.556	-17.586.963	-49,02%
3	GMF Cobrado por los Bancos	246.914.182	178.915.319	67.998.863	38,01%
4	GMF Declarados y Asumidos por la Cooperativa	10.704.512	10.001.424	703.088	7,03%
5	IVA No Descontable	84.576.489	69.697.481	14.879.008	21,35%
6	Otros Impuestos (Impuesto de Alumbrado Publico, de remates, estampillas)	2.885.194	2.771.521	113.673	4,10%
TOTALES		398.441.031	342.797.062	55.643.970	16,23%

En la actualidad no cursa ningún proceso jurídico del cual tengamos conocimiento en contra de la Cooperativa. De igual manera, en favor de la misma solo cursan los que corresponden al cobro jurídico de cartera.

IV. HECHOS EXTERNOS E INTERNOS RELEVANTES SUCEDIDOS DURANTE EL EJERCICIO.

Para la COOPERATIVA SUYA, cuyo radio de acción está ubicado principalmente en el Nordeste Antioqueño y el Bajo Cauca, el 2022 fue un año de continuidad de la problemática socioeconómica y de orden público que azota a estas regiones.

V. HECHOS RELEVANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Se advierten los siguientes hechos relevantes que posiblemente tengan un impacto significativo en el ejercicio 2023:

- a) Las consecuencias políticas y económicas que está dejando el conflicto Rusia - Ucrania, el fenómeno inflacionario y de tasa de cambio, así como los efectos devastadores del cambio climático, entre otros, amenazan con una eventual recesión económica. A ello se suma la incertidumbre derivada de la reciente reforma tributaria, la reorientación de la política energética y minera del país, los proyectos de reforma al código electoral y a los sistemas laboral, pensional, a la salud y a la administración de justicia.

- b) Los problemas de orden público en el Nordeste Antioqueño y el Bajo Cauca, continúan y se recrudecen, a pesar del proceso de negociación que se adelanta entre el Gobierno Nacional y los grupos armados, todo lo cual conlleva a que se mantengan las condiciones de incertidumbre y estancamiento social y económico de estas Regiones, con el impacto que ello genera en la Población y las Empresas que tienen presencia en ellas.”

VI. REQUERIMIENTOS O RECOMENDACIONES HECHAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA U OTRA AUTORIDAD.

Se recibieron requerimientos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para dar explicaciones sobre el comportamiento de los sistemas de administración de riesgos SARC, SARL y SARLAFT, cartera, cobertura de pólizas, aportes sociales, entre otros asuntos. Así mismo, inconsistencias con respecto a la información transmitida, todo lo cual ha sido atendido dentro de los plazos que establece el Ente de Control para su respuesta.

Por parte del FOGACOOOP se han recibido comunicaciones informando sobre el comportamiento de la economía, los indicadores financieros de la Cooperativa, los del sector y el cambio en la metodología de cálculo para el seguro de depósitos, entre otros aspectos.

Tanto los requerimientos recibidos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como las comunicaciones del FOGACOOOP, han sido puestos en conocimiento del Consejo de Administración.

VII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES FORMULADOS POR LA REVISORÍA FISCAL Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA COOPERATIVA.

La Revisoría Fiscal de la Cooperativa realiza visita mensual y rinde el correspondiente informe de hallazgos e instrucciones de control. Tales informes son puestos en conocimiento de las Instancias competentes de la Cooperativa que deban conocer de dichos resultados, incluido el Consejo de Administración y la Gerencia, a fin de adoptar los correctivos pertinentes.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 603 de 2000, certificamos que la Cooperativa dio cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software. Es importante destacar que la



Cooperativa en su infraestructura informática hace uso principalmente de software libre como Linux, Libre Office, Open Office, entre otros.

IX. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Cooperativa 2022-2021, se prepararon de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera para PYMES que es el marco de referencia adoptado.

Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009 y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las Entidades en lugar del conjunto pleno.

Las NIIF para las PYMES incorpora principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las Entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se estima representan más del 95% de todas las empresas del mundo.

El Manual de Políticas Contables adoptado por la Cooperativa, se ajusta a las disposiciones contempladas en el Marco Técnico Normativo del Decreto 2420 de 2015 y sus anexos respectivos.

X. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como parte de nuestro informe, certificamos que los Estados Financieros que presentamos al finalizar el ejercicio 2022, cumplen en todos sus elementos con las normas básicas y técnicas de existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

XI. BALANCE SOCIAL

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Externa N.º 023 del 30-12-2022, se procede a rendir el Informe de Balance Social de la Cooperativa, correspondiente al Ejercicio Económico 2022:

1. QUÉ ES BALANCE SOCIAL COOPERATIVO:

La Confederación Alemana de Cooperativas DGRV, define el Balance Social Cooperativo, como "... una herramienta de gestión que recoge resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño durante un periodo determinado, así como el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos.





2. OBJETIVOS DEL BALANCE SOCIAL:

Con el Balance Social, se persiguen los siguientes Objetivos:

- Diagnosticar y/o visibilizar las acciones sociales de manera integral;
- Establecer mecanismos de seguimiento y autocontrol
- Generar una nueva forma de rendir cuentas, aplicando la transparencia.
- Evaluar el cumplimiento de la Misión Institucional
- Estandarizar modelos de información.
- Fomentar grupos de trabajo integrales en las entidades
- Integrar la actividad financiera con la social.
- Facilitar la competitividad.
- Medir el impacto social de la Cooperativa en su comunidad.*
- Evaluar la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios de la Entidad.
- Ser un instrumento comunicacional.

3. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE BALANCE SOCIAL:

3.1. ALINEACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS CON LOS ODS Y LA ISO 26000:

Acorde con la definición y objetivos que persigue el Balance Social, la metodología para su construcción, se enfoca en la evaluación del cumplimiento de los siete (7) Principios Cooperativos, alineados con los 17 objetivos de desarrollo sostenible ODS, adoptados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015; así mismo, las 7 materias de Responsabilidad Social de la Norma Internacional ISO 26000, todo lo cual se detalla a continuación:

PRINCIPIOS COOPERATIVOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	MATERIAS ISO 26000 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Membresía abierta y voluntaria: Las Cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. • Control democrático de los miembros: Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; • Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; • Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; • Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; • Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las 	<ul style="list-style-type: none"> j) Gobernanza de la Organización. Se encuentra presente en cada uno de los temas fundamentales; está constituida por los procedimientos, políticas, manuales que regulan y organizan el modo de hacer negocios. k) Derechos Humanos. Derecho a pago justo, jornada laboral justa, entorno laboral seguro, entre otros. Tanto la empresa debe cumplirlos, así como su cadena directa de valor. l) Prácticas laborales. Es la puesta en práctica en el lugar de trabajo, condiciones



PRINCIPIOS COOPERATIVOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	MATERIAS ISO 26000 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
<p>por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación económica de los miembros: Los miembros contribuyen equitativamente y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la Cooperativa. • Autonomía e independencia: Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la Cooperativa. • Educación, formación e información: Las Cooperativas le proporcionan educación y entrenamiento a sus miembros, representantes electos, dirigentes y empleados de modo que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus Cooperativas. • Cooperación entre Cooperativas: Las Cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando en conjunto o mediante las estructuras locales, nacionales e internacionales. • Compromiso con la comunidad: La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. 	<p>mujeres y niñas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos; • Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; • Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; • Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; • Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países; • Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; • Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; • Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; • Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible • Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; • Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; • Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 	<p>laborales, procesos de contratación, modo de operación con el personal.</p> <p>m) Medio Ambiente. Prácticas de gestión ambiental</p> <p>n) Prácticas justas de operación. Cadena de valor, proveedores.</p> <p>o) Asuntos de consumidores. Relación con los clientes.</p> <p>p) Participación y desarrollo de la comunidad. Al haber logrado una buena relación y desarrollo del entorno y sus condiciones con los clientes internos se puede realizar trabajo de campo en la comunidad.</p>

3.2. INDICADORES DE GESTIÓN:



La evaluación de cumplimiento de los 7 Principios Cooperativos, se realizó a través de 31 indicadores de gestión, agrupados de la siguiente manera:

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	N.º DE INDICADORES AÑO 2022
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	9
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	5
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	2
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	1
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	5
6. Principio de servicio a la comunidad:	5
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	4
TOTAL INDICADORES	31

3.3. RESUMEN DEL SCORING OBTENIDO EN LOS INDICADORES:

DETALLE DEL SCORING	COLOR	AÑO 2022	
		N°	%
Indicadores con SCORING SATISFACTORIO: Puntaje >2<=3		17	54,84%
Indicadores con SCORING REGULAR: Puntaje >1<=2		4	12,90%
Indicadores con SCORING INSUFICIENTE <=1		8	25,81%
Indicadores que no aplican a la Cooperativa	-----	2	6,45%
TOTAL INDICADORES	-----	31	100%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, de los 31 indicadores para la generación del Balance Social, 17 (54,84%) de ellos registraron un puntaje satisfactorio, 4 (12,90%) están con puntaje regular y, 8 (25,81%) presentan un puntaje insuficiente.

Es un reto para la Cooperativa, mantener y mejorar los indicadores que están en el nivel "satisfactorio", como también implementar estrategias para mejorar los indicadores que están en nivel "regular" e "insatisfactorio"

3.4. CONSOLIDADO DE INDICADORES: De acuerdo con la colorimetría arriba indicada, los resultados obtenidos por cada principio evaluado, son los siguientes

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	META DE SCORING	PUNTAJE ALCANZADO	% ALCANZADO
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	3	1,88	62,50%
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	3	2,20	73,33%
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	3	2,29	76,19%

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	META DE SCORING	PUNTAJE ALCANZADO	% ALCANZADO
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	3	2,17	72,22%
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	3	3,00	100%
6. Principio de servicio a la comunidad	3	1,60	53,33%
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	3	3,00	100%

Como se aprecia en este cuadro, el cual contiene el puntaje y porcentaje consolidado de cada uno de los principios evaluados, 5 principios se desarrollaron a un nivel satisfactorio y 2 principios a nivel “regular”

Se adjunta al presente informe de gestión, los resultados del Balance Social en detalle, con base en dos herramientas de evaluación, a saber:

- La que proporciona la Superintendencia de Economía Solidaria; y,
- La que ha diseñado la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV.

XII. INFORME DE GOBIERNO:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 4.1.3.4. del Capítulo I del Título II de la Circular Contable y Financiera, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se procede a rendir el Informe de Gobierno, correspondiente al Ejercicio 2022:

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA:

El Consejo de Administración y la Gerencia son concedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de operaciones de la Cooperativa. La Gerencia y el Comité de Riesgos, mensualmente rinden un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa, los riesgos existentes o potenciales y las medidas a adoptar. Así mismo, de manera semestral, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal, rinden informe de la gestión realizada e instrucciones y recomendaciones pertinentes, sobre el SARLAFT (Oficial de Cumplimiento) y el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (Revisor Fiscal), respectivamente.

2. POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES:

En cumplimiento de las funciones que la Ley y el Estatuto de la Cooperativa le confieren al Consejo de Administración, éste emite las políticas de gestión de riesgos.

Acorde con las disposiciones normativas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, contenidas en los Títulos IV de la CBCF y V de la CBJ, el Consejo de Administración ha proferido los lineamientos para la implementación y puesta en operación de los Sistemas de Administración de Riesgos SARLAFT, SARL, SARC, SARO y SARM,



3. REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Tal como se manifestó en el numeral 1, la información que periódicamente recibe el Consejo de Administración, ilustra, entre otros aspectos sobre los niveles de riesgo que maneja la institución.

4. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

La Cooperativa cuenta con un software financiero integrado, dos software de gestión de riesgos (VIGIA y SIAR), así como herramientas de trabajo complementarias, con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencia que puedan aportar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que se realizan como por el volumen de las mismas.

5. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO:

Tal como ya se informó, al cierre del año 2022, la Cooperativa SUYA tiene documentado, implementado y en operación, los 5 subsistemas que integran el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR (SARLAFT, SARL, SARC, SARO y SARM), los cuales permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa y adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

Los subsistemas operan de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF, así como el Título V de la Circular Básica Jurídica CBJ, proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los subsistemas se encuentran estructurados de la siguiente manera, sin perjuicio de las particularidades que en cada uno conlleva:

ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		
DETALLE	N°	ETAPAS - ELEMENTOS
ETAPAS	1	Identificación
	2	Medición
	3	Control
	4	Monitoreo
ELEMENTOS	1	Políticas de administración del riesgo
	2	Procedimientos de administración del riesgo
	3	Modelos para la estimación del riesgo
	4	Estructura organizacional para la administración del riesgo
	5	Infraestructura tecnológica para la administración del riesgo





	6	Documentación soporte de la administración del riesgo
	7	Divulgación de la información - reportes
	8	Capacitación en la gestión del riesgo
	9	Revelación contable

Consecuentemente con lo anterior, la Cooperativa aplica las metodologías y procedimientos que le permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de la misma.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La Cooperativa cuenta con una Estructura Organizacional, alineada con el Plan Estratégico de la Cooperativa y con las directrices dispuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en esta materia, específicamente en los numerales 3.1.3 y 9 del Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, a fin de garantizar la separación organizacional y funcional de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

7. RECURSO HUMANO:

Es una política institucional puesta en ejecución que el personal involucrado en la evaluación de riesgos reciba la capacitación necesaria y adquiera la experiencia requerida para cumplir a satisfacción con la labor encomendada.

En la gestión del riesgo, la Cooperativa cuenta con Director de Riesgos y Oficial de Cumplimiento.

8. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:

La Cooperativa cuenta con las herramientas tecnológicas y los procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, de conformidad con los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015, así como las disposiciones vigentes proferidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

9. APLICACIÓN DEL DECRETO 962 DE 2018:

En la Asamblea General Ordinaria de 2019 se efectuó reforma estatutaria a fin de actualizar la Normativa Superior Interna de la Cooperativa, con los lineamientos que trae el referido Decreto en materia de "Buen Gobierno". Adicionalmente, se tiene implementado el Manual de Ética y Buen Gobierno, el cual desarrolla los lineamientos estatutarios antes indicados, en armonía con lo dispuesto en el



Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a ética y buen gobierno.

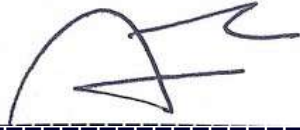
XIII. AGRADECIMIENTOS

Manifestamos nuestros agradecimientos a los señores Asociados, especialmente a los Delegados y a todos los usuarios de la Cooperativa, por la confianza depositada en la misma y su equipo humano. Expresamos a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los Comités, Empleados y Contratistas, un especial reconocimiento por su dedicación y esfuerzo para el alcance de los resultados antes expuestos. Esperamos así haber cumplido la misión que se nos ha encomendado.

Acompañamos de todo corazón a los familiares y allegados de nuestros Asociados fallecidos en el 2022.

El presente informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Administración y el Representante Legal de la Cooperativa, según consta en Acta de dicho Organismo N.º 963 del 2 de marzo de 2023.

Cordialmente.



JULIÁN FERNANDO ÁLVAREZ P.
Presidente del
Consejo de Administración



HERNANDO ALBERTO ARCILA P.
Gerente General